



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Creado el 24 de setiembre de 1984 por ley N° 23930
Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°056-2023/MPVH-A

Vilcas Huamán, 06 de febrero de 2023.

VISTOS:

El Informe N° 011-2023-MPVH/PPTO/EGG del 03 de febrero del 2023 del Jefe de Planeamiento y Presupuesto, Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27972 – Ley orgánica de las Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa de su competencia;

Que, de acuerdo a la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023" en su artículo 4° numeral 4.2 dispone: *"Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público"*;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" menciona que *"Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal"*;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" concordante con el artículo 29 de la Directiva N° Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución presupuestaria", numeral 29.1 *"Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto."*;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 243-2022-MPVH/A, del 20 de diciembre del 2022, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 300541: Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán; debidamente equilibrado entre sus Ingresos y Gastos por un importe de S/. 6, 328,601.00 (Seis millones trescientos veinte ocho mil seiscientos uno con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 011-2023-MPVH/PPTO/EGG de fecha 03 de febrero del 2023 del Jefe de Planeamiento y Presupuesto, recomienda la aprobación Vía Acto Resolutivo las Modificaciones Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 003 de la unidad ejecutora 300541, efectuadas durante el mes de **ENERO** del ejercicio fiscal 2023;



Gestión del
Bicentenario
2023 - 2026

Plaza principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho



www.munivilcashuaman.gob.pe



muniprovincialvilcashuaman@gmail.com



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Creado el 24 de setiembre de 1984 por ley N° 23930
Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación



ESTANDO a lo precedentemente expuesto con las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR, las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático (Tipo 003) en el **MES DE ENERO DEL 2023**, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, conforme al siguiente detalle:

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO

PROVINCIA : 11 - VILCASHUAMAN

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN [300541]

NOTA 0000000001

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF

RB CG TT G SG SGD

Anulación

Crédito

0038 9002 3999999 5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS
ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES 21 045 0100

Meta: 00001 - 0025694 DESARROLLO DE EVENTOS
CULTURALES, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS

11,350

11,350

07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

11,350

11,350

5 GASTOS CORRIENTES

11,350

11,350

2.3. 1 99 COMPRA DE OTROS BIENES

3,000

2.3. 2 2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD
Y DIFUSION

2,650

2.3. 2 5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES

1,700

2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS

11,350

4,000

TOTAL:

11,350

11,350

NOTA 0000000002

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF

RB CG TT G SG SGD

Anulación

Crédito

0010 0083 3000882 5006302 FORTALECIMIENTO DE
CAPACIDADES A PRESTADORES, GL - ATM y GR - D/GRVCS 18
040 0089

Meta: 00001 - 0290579 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A
GOBIERNOS LOCALES - AREAS TECNICAS MUNICIPALES

3,400

07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

3,400

5 GASTOS CORRIENTES

3,400

2.3. 2 9 LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE
LA ENTIDAD

3,400

0017 9001 3999999 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION
SUPERIOR 03 006 0007

Meta: 00001 - 0018298 NORMAR Y FISCALIZAR LA
CONDUCCION MUNICIPAL

25,150

07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

25,150

5 GASTOS CORRIENTES

25,150

2.3. 2 9 LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE
LA ENTIDAD

25,150

0018 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006
0008

Meta: 00001 - 0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES,
HUMANOS Y FINANCIEROS

53,050

07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

53,050

5 GASTOS CORRIENTES

53,050

2.3. 2 9 LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE
LA ENTIDAD

53,050

0020 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006
0008

Meta: 00003 - 0012651 MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
MUNICIPAL

6,600

07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

6,600



Gestión del
Bicentenario

2023 - 2026



Plaza principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho



www.munivilcashuaman.gob.pe



muniprovincialvilcashuaman@gmail.com



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Creado el 24 de setiembre de 1984 por ley N° 23930
Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación



5 GASTOS CORRIENTES		6,600
2.3.2 9 LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		6,600
0021 9001 3999999 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA 03 006 0012		
Meta: 00001 - 0000537 CONTROL Y AUDITORIA	1,000	5,100
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,000	5,100
5 GASTOS CORRIENTES	1,000	5,100
2.3.1 5 MATERIALES Y UTILES	1,000	
2.3.2 9 LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		5,100
0028 9002 3999999 5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL 17 055 0126		
Meta: 00001 - 0026333 GESTION AMBIENTAL	2,000	4,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,000	4,000
5 GASTOS CORRIENTES	2,000	4,000
2.3.2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	2,000	
2.3.2 9 LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		4,000
0030 9002 3999999 5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA) 23 051 0115		
Meta: 00001 - 0001497 BRINDAR DEFENSORIA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE		6,800
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		6,800
5 GASTOS CORRIENTES		6,800
2.3.2 9 LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		6,800
0031 9002 3999999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 006 0010		
Meta: 00001 - 0017744 MANTENIMIENTO Y RESTAURACION DE MONUMENTOS HISTORICOS	6,600	6,600
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6,600	6,600
5 GASTOS CORRIENTES	6,600	6,600
2.3.2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	6,600	
2.3.2 9 LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		6,600
0034 9002 3999999 5001022 PLANEAMIENTO URBANO 19 041 0090		
Meta: 00001 - 0034111 ACONDICIONAMIENTO Y DESARROLLO URBANO		1,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		1,000
5 GASTOS CORRIENTES		1,000
2.3.2 9 LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		1,000
0036 9002 3999999 5001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA 23 051 0115		
Meta: 00001 - 0008825 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES		4,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		4,000
5 GASTOS CORRIENTES		4,000
2.3.2 9 LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		4,000
TOTAL:	62,650	62,650

NOTA 0000000003

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF
RB CG TT G SG SGD

0012 0083 3000882 5006304 MONITOREO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS

Meta: 00001 - 0290582 MONITOREO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS

07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

5 GASTOS CORRIENTES

2.3.2 9 LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD

0018 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008

Anulación

Crédito

2,400

2,400

2,400

2,400

Gestión del
Bicentenario

2023 - 2026



Plaza principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho



www.munivilcashuaman.gob.pe



muniprovilcashuaman@gmail.com



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Creado el 24 de setiembre de 1984 por ley N° 23930
Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación



Meta: 00001 - 0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES,
HUMANOS Y FINANCIEROS

12,400

10,000

07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

12,400

10,000

5 GASTOS CORRIENTES

12,400

10,000

2.3. 1 5 MATERIALES Y UTILES

10,000

10,000

2.3. 2 9 LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE
LA ENTIDAD

2,400

TOTAL:

12,400

12,400

TOTAL TODA LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

86,400

86,400

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución. Verificando el cumplimiento de las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes instancias de la Municipalidad, para su conocimiento y acciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR, la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad de Vilcas Huamán, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE VILCAS HUAMÁN
Ing. Maximiliano R. Córdova Quispe
ALCALDE



Gestión del
Bicentenario

2023 - 2026



Plaza principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho



www.munivilcashuaman.gob.pe



[muniprovincialvilcashuaman@gmail.com](mailto:municipialvilcashuaman@gmail.com)